Insurrección

Revista Semanal del Comando Central del ELN
Edición N.654 del 8 de octubre de 2018

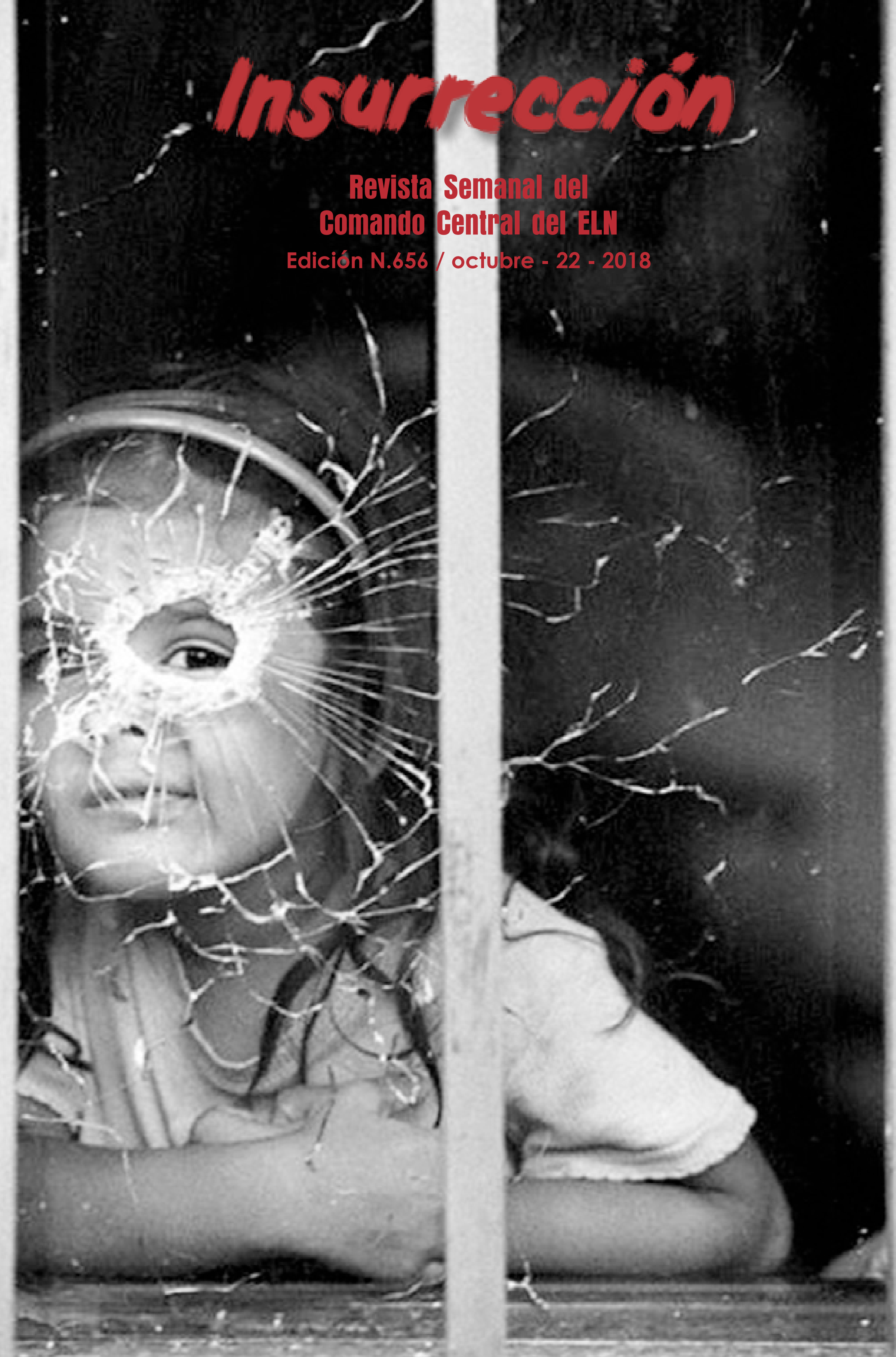


NO GASTAR LA PLATA DE LA EDUCACIÓN EN ARMAS

SUMARIO

***[Portada]** Fotografía de las marchas en defensa de la Universidad Pública. Bogotá, 17 de octubre de 2018.*

***[Sumario]** Fotografía de Jesús Abad Colorado, en la Comuna 13 de Medellín, durante la Operación Orion, realizada por militares y paramilitares entre el 16 y el 18 de octubre de 2002.*



HACER TRIZAS LA PAZ





EL GOBIERNO VA POR EL CAMINO EQUIVOCADO

Hechos como la Carta al Papa Francisco enviada en días pasados por 750 organizaciones, personalidades y ciudadanos del país y el exterior, al igual que múltiples expresiones de distintos sectores de la sociedad y de la comunidad internacional, nos alientan a persistir en los esfuerzos por buscar una solución política del conflicto, para construir un acuerdo de paz; a pesar de la actitud contraria y belicista del Gobierno del Centro Democrático.

De nuestra parte, acogemos el espíritu y llamado de dicha carta. En ella nos dicen:

"Exhortamos al Gobierno Nacional y al ELN para que realicen su mejor esfuerzo a fin de reanudar con prontitud y sin dilaciones la Mesa de Diálogo... Sabemos que muy pronto Su Santidad y el Presidente Duque se van a encontrar en el Vaticano, por ello queremos expresarle, muy respetuosamente, que por favor invite a este Gobierne a consolidar la implementación del acuerdo de paz, asimismo, a reiniciar la Mesa de Diálogos de paz con el ELN".

Reiteramos lo que ya le hemos expresado al país y al Gobierno. Cuenten con nosotros para proseguir en un proceso tendiente a conseguir el fin del conflicto armado y acordar transformaciones para Colombia, tal como lo estipula la Agenda de Conversaciones de Paz. Cuenten con nosotros para acordar un nuevo cese al fuego bilateral y para adelantar un proceso de paz, en el que la sociedad tenga un papel protagónico. Cuenten con nosotros para lograr la meta de sacar la violencia de la política y colocar en el centro los derechos de las víctimas. Estamos del lado de las mayorías nacionales que buscan pasar la página de la guerra y lograr la paz.

Es lamentable que esta administración de los seguidores del expresidente Uribe, se haya dedicado en sus primeros 75 días de Gobierno, a "hacer trizas" lo avanzado en los procesos de paz, desconociendo lo acordado hasta ahora y tratando de imponer condiciones previas para proseguirlo. Este Gobierno no se ha dispuesto al diálogo.



Uribe a través de Duque exige que el ELN cese sus acciones, mientras las Fuerzas Armadas del Estado arrecian su ofensiva militar y de guerra sucia en los territorios, y mientras el régimen mantiene el genocidio contra los líderes sociales; e incumple la implementación de los acuerdos hechos con las FARC. Además de desatender reclamos tan justos como los del incremento del presupuesto para la Universidad pública, y el desarrollo de los planes de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.

Este Gobierno va por el camino equivocado, así no camina el país hacia la paz, porque provoca nuevas guerras internas, como la que incrementa contra los campesinos cocaleros; y la que quiere imponer el presidente Trump contra Venezuela.

La lucha por la paz y la democratización en Colombia cada vez tiene más fuerza y cuenta con más respaldo. Si este movimiento se fortalece y multiplica la presión social, Duque y su Gobierno obligatoriamente, quieran o no, se verán obligados a continuar con el esfuerzo



por la conciliación y una solución política del conflicto; y tendrá que dejar de "hacerlo trizas".

Reiteramos a la élite gobernante que estamos dispuestos a dialogar y a acordar sobre todos los temas del conflicto en la Mesa de conversaciones y no por fuera de la misma, ni presionados por requisitos previos. Este proceso de paz lo construimos mediante esfuerzos bilaterales que rebajen la intensidad del conflicto, y no con exigencias unilaterales, como la que pretende la cúpula militar, para que "peleemos con un brazo amarrado atrás".

Les recordamos a las clases dominantes en Colombia, que para superar este conflicto y avanzar hacia la paz, ambas partes debemos demostrar voluntad de cambio y de conciliación; haciendo realidad la meta de "verdad toda, verdad todos", que permita asumir responsabilidades por los hechos del conflicto, y dar garantías de no repetición a las víctimas. Esta es nuestra convicción y esperamos la misma de quienes han gobernado al país los últimos 70 años.



NuChe

LA CASA DE PIQUE DE LOS SAUDITAS





LA IMPOSTERGABLE PAZ EN COLOMBIA

Colombia, 18 de octubre de 2018

Su Santidad

PAPA FRANCISCO
Ciudad del Vaticano

Respetuosamente le saludamos con el gozo aún vivo de la canonización de San Óscar Romero, Obispo y Mártir, signo de esperanza para los forjadores de la Paz en este continente.

Hace algo más de un año sus pies se posaron sobre este sufrido suelo colombiano, lugar donde su rostro se estremeció ante el dolor de las víctimas del conflicto armado. Su mensaje de paz nos llenó de fortaleza para seguir abriendo caminos hacia la reconciliación y sigue resonando e invitándonos a no desfallecer en esta meta.

Hoy acudimos de nuevo a Su Santidad, pues estamos convencidos que nos lleva en su corazón, para pedirle encarecidamente que siga pendiente de este propósito de paz reclamado desde las víctimas, quienes nos convocan a

todos los colombianos y colombianas a que la paz iniciada en el gobierno anterior, ratificada con la firma de un Acuerdo de Paz con la extinta guerrilla de las FARC, pueda consolidarse con un eventual pacto de Paz con la última guerrilla que pervive en Colombia, denominada Ejército de Liberación Nacional-ELN, de la cual esperamos se mantenga en su decisión de llegar a una solución negociada lo más pronto posible, como públicamente lo ha expresado de manera reiterada.

En marzo de 2016 el Estado colombiano y el ELN acordaron una agenda para ser desarrollada en la Mesa de Diálogos que se inauguró el 7 de febrero de 2017. Durante su visita al país, las partes, como gesto de paz, acordaron un cese al fuego bilateral, temporal y nacional por 103 días, el cual se cumplió y trajo alivio a las comunidades rurales en muchas partes de Colombia.

Desde el pasado 7 de agosto del año en curso se instaló un nuevo Gobierno, liderado por el Señor Presidente Iván Duque Márquez, el cual anunció que haría junto con la Iglesia Católica y las Naciones Unidas una evaluación en los primeros treinta días de su mandato para examinar la continuidad de esa Mesa de Diálogos de Paz con el ELN. Sin embargo, ya van más de setenta días y no se ha reabierto formalmente ese Diálogo conducente a una solución política del conflicto armado en Colombia, desconociendo la bilateralidad de cualquier proceso de negociación de paz.

Ante este incierto escenario, exhortamos al Gobierno Nacional y al ELN para que realicen su mejor esfuerzo a fin de reanudar con prontitud y sin dilaciones la Mesa de Diálogo, la cual debe tener como cimiento el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la suficiente transparencia de cara a la sociedad civil.

Sabemos que muy pronto Su Santidad y el presidente Duque



se van a encontrar en el Vaticano, por ello queremos expresarle, muy respetuosamente, que por favor invite a este Gobierno a consolidar la implementación del acuerdo de paz, así mismo, a reiniciar la Mesa de Diálogos de Paz con el ELN, al tiempo que esperamos que la Santa Sede pueda ofrecer sus Buenos Oficios para coadyuvar en este empeño propio del mensaje de Jesús.

Auguramos muchos frutos a su noble labor de constructor de paz y agradecemos su generosa atención.

Suscriben,

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

1. Asociación Cristiana Menonita para la Justicia, Paz y Acción No violenta - JUSTAPAZ
2. Centro Regional Ecuménico de Asesoría y Servicio – CREAS
3. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
4. Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia de Religiosos de Colombia
5. Concilio Asambleas de Dios
6. Diálogo Intereclesial por la paz - DIPAZ
7. Diócesis de Quibdó
8. Federación Universal de Movimientos Estudiantiles Cristianos - América Latina y el Caribe (FUMEC ALC)
9. Guadalupanos-Ecuador
10. Hermanas Franciscanas de Nuestra Señora de Lourdes
11. Hermanas Misioneras Madre Laura, Provincia Medellín
12. Iglesia Evangélica Luterana de Colombia
13. Iglesia Presbiteriana de Colombia
14. Iglesia Misioneros Veteros de Nuestra Señora de la Alegría.
15. Mesa Ecuménica por la Paz
16. Movimiento de Seglares Claretianos de Quibdó, Nit. 800250629-6.
17. Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Riosucio Chocó, Diócesis de Apartadó, NIT 818001603-3
18. Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la Espriella, Diócesis de Tumaco Nit. 9000 15465.1

ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS Y SOCIALES:

19. Alianza PACIPAZ
20. Asamblea Municipal Constituyente de Mogotes Pueblo Soberano, Primer Premio Nacional de Paz.
21. Asociación Agroecológica de familiares de víctimas de Playa Rica – ASAVIP – Trujillo, Valle.
22. Asociación Agroecológica Esther Cayapú, ASOESCA, Trujillo, Valle del Cauca.
23. Asociación Agroecológica Koinonía – ASOKOINONÍA, Trujillo, Valle del Cauca.
24. Asociación Campesina de Antioquia –ACA
25. Asociación Campesina del Norte y Nordeste de Antioquia –ASCNA
26. Asociación Campesina de Puerto Asís, Putumayo
27. Asociación Campesina de San José de Apartadó –ACASA
28. Asociación Campesina en la Memoria de Dumar Aljure, Mapiripán, Meta.
29. Asociación Campesina Vereda las Nubes, Barranquilla, Atlántico
30. Asociación Colombia Profunda
31. Asociación Consejo Regional Indígena del Pueblo Nasa del Putumayo Kwe'sx Ksa'xw en representación de las 38 comunidades, Putumayo:

- Cabildo Alto Sinaí, Villa Garzón
- Cabildo Alto Suspisacha, Piamonte.
- Cabildo Cerro de Guadua, Puerto Guzmán.
- Cabildo Çxhab Wala, Villagarzon.
- Cabildo Juan Tama, Puerto Guzman.
- CABILDO KIWE NXUSXA (LAS DELICIAS), Puerto Asís, Putumayo
- Cabildo Kiwe Nxusxa, Las Delicias, Puerto Asis
- Cabildo Kiwe U'kwe, Puerto Caicedo.
- Cabildo Kiwe U'se, Nueva Palestina, Valle del Guamuéz.
- Cabildo Kiwe Zxiçxkwe, Tierra Linda, Valle del Guamuéz.
- Cabildo Kjwen Tama Luuçxwe'sx, hijos de Juan Tama, Mocoa.
- Cabildo Ksxa'w Nasa, Alto Danubio, Puerto Asís.
- Cabildo Kwe'sx Kiwe, Orito.
- Cabildo Kwe'sx Kiwe. Puerto Asís.
- Cabildo Kwe'sx Nasa çxayu'çe, Alto Coqueto, Puerto Caicedo.
- Cabildo Kwe'sx Tata Wala, Puerto Caicedo.
- Cabildo Nada Kiwe Puerto Leguizamo.
- Cabildo Nada Tkuymatewe'sx, Orito.
- Cabildo Nasa Fxi'w La Libertad, Puerto Asís.
- Cabildo Nasa Kiwe, Puerto Leguízamo,
- Cabildo Nasa Tkuymatewe'sx, Orito,
- Cabildo Pkid Kiwe, Los Guayabales.
- Cabildo Sat't Tama, Puerto Asís.
- Cabildo Thä' Tadx Kiwe, Loma Redonda, Villa Garzón.
- Cabildo Yu' Çxihme, El Libano, Puerto Caicedo.
- Cabildo Yu'kh Zxiçxkwe, Selva Hermosa, Puerto Caicedo.
- Cabildo Yu'luuçx, Las Minas, Puerto Asís.
- Kite Kiwe, Puerto Caicedo,
- Mühm Kiwe, Los Guaduales, Puerto Guzmán.
- Resguardo Jerusalen, San Luis Alto Picudito, Constituido por las comunidades: Campo Alegre, Villagarzón, Jerusalén
- Resguardo Jxkase Kiwe (El Descanso), Puerto Guzmán,
- Resguardo Kiwnas Çxhab (Alto Lorenzo), Puerto Asís
- Resguardo La Florida, Mocoa
- Resguardo Nasa Çxhab, Puerto Asís,
- Resguardo Sek Kaanxi Thä' Kiwe Alpes Orientales-La Floresta-Alto Coqueto,
- Resguardo Txitx Ukwe Kiwe (Porvenir – La Barrialosa), Puerto Guzmán,
- Resguardo Yu' Ukwe Kiwe (Aguaditas), Puerto Guzmán, Putumayo
- Resguardo Jerusalén, Villa Garzón.
- Resguardo Jxkase Kiwe, El Descanso, Puerto Guzmán.
- Resguardo Kiwnas Çxhab, Alto Lorenzo, Puerto Asís.
- Resguardo La Florida, Mocoa.
- Resguardo Nasa Çxhab, Puerto Asís.
- Resguardo Nasa Uh Los Gavilanes, Jardines de Sucumbíos, Ipiales.
- Resguardo San Luis Alto Picudito, Villa Garzón
- Resguardo Sek Kaanxi thä' Kiwe Alpes Orientales, La Floresta, Alto Coqueto.
- Resguardo Txitx U'kwe Kiwe, Porvenir La Barrialosa, Puerto Guzmán.
- Resguardo Yu'ukwe Kiwe, Aguaditas, Puerto Guzmán.
- SAN LUIS ALTO PICUDITO, Villagarzón, Putumayo
- Santa Rosa de Juanambu, Villa Garzón.
- SANTA ROSA DE JUANAMBU, Villagarzón, Putumayo
- SEK KAANXI THÄ' KIWE, Puerto Caicedo, Putumayo - Zona de Biodiversidad Buenavista, Nariño (Puerto Asís)

32. Asociación de Ayuda solidaria –ANDAS
33. Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN
34. Asociación de Campesinos y Comunidades Sin tierra del Cesar – ASOCAMTICE
35. Asociación de Campesinos de Trabajadores de María Jacinta Asotromaja
36. Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca –ACONC
37. Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Comuna 10 "Estación Gutiérrez" Dosquebradas, Risaralda
38. Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Comuna 12 de Medellín
39. Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Comuna 8 "Villa Hermosa" de Medellín
40. Asociación de Juntas de Acción Comunal del Corregimiento de La Marcada, Dosquebradas, Risaralda
41. Asociación de Juntas de Acción Comunal del Corregimiento La Serranía del Alto Del Nudo, Dosquebradas Risaralda
42. Asociación de Juntas de Acción Comunal La Estrella Palmilla
43. Asociación de Mujeres AINI, Rio Naya, Buenaventura, Valle del Cauca.
44. Asociación de Mujeres Desplazadas de Meta ASUMUDEM.
45. Asociación de Mujeres Trans
46. Asociación de Productores Campesinos -ASOPROC, Zona Bananera Magdalena.
47. Asociación de Trabajadores del Campo - ASOTRACAMPO, Galapa – Atlántico.
48. Asociación de Víctimas de la Comuna Trece ASOVICT, Medellín, Antioquia
49. Asociación de Víctimas de la Violencia de Rio Sucio, Clamores, Municipio de Turbo, Antioquia.
50. Asociación de Víctimas de Yali, Antioquia - ASOVIYA
51. Asociación de Víctimas de Yolombo, Antioquia
52. Asociación de Víctimas y Afectados por Megaproyectos
53. Asociación de Víctimas y Sobrevivientes del Nordeste Antioqueño, ASOVISNA
54. Asociación en Defensa del Medio Ambiente de Mapiripán - ASODEAMAPI
55. Asociación Familia Aljure de Mapiripán
56. Asociación Gente Emprendedora – GEMPREN
57. Asociación MINGA
58. Asociación Mujeres y Hombres de Triana, Buenaventura, Valle del Cauca.
59. Asociación Nacional de Victimas por la Restitución al Acceso a Tierras, TIERRA Y VIDA.
60. Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC
61. Asociación para el Desarrollo de la Mujer Campesina y Urbana
62. Asociación para la Investigación y Acción Social, NOMADESC
63. Asovispaz
64. Autoridad Nacional Afrocolombiana – ANAFRO
65. Café Paz
66. Casa de la Mujer
67. CEAC – Barranquilla, Atlántico
68. Centro de Promoción de Desarrollo – CEPROD, Sucre
69. Centro de Estudios e Investigaciones Sociales y Afrocolombiana –CEISAFROCOL
70. Centro de Investigación Social y Asuntos Políticos CISAP
71. Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia -COMOSOC
72. Colectiva de Mujeres Refugiadas Exiliadas y Migradas
73. Colectivo Afroestudiantil KUNTA KINTE
74. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo – CAJAR
75. Colectivo de Mujeres Buenos Aires Norte del Cauca.
76. Colectivo de Mujeres Constructoras de Paz y Vida Digna
77. Colectivo Nacional de Mujeres Restableciendo Derechos
78. Colectivo Frente Unido-Investigación Independiente
79. Colectivo Nacional de Mujeres Restableciendo Derechos
80. Colectivo Orlando Fals Borda –COFB
81. Colegio AFLICOC
82. Comité Afro Contra La Discriminación y Xenofobia
83. Comité de Impulso de la Mesa Social por la Paz del Chocó
84. Comisión de Paz de CEDECOL
85. Comité Permanente de Derechos Humanos –CPDH
86. Comité Permanente de Derechos Humanos "Héctor Abad Gómez"
87. Comité Sindical Clasista del Corredor Minero

88. Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Seccional Antioquia
89. Comunidad campesina Venceremos.
90. Comunidad Civil de Vida y Paz - CIVIPAZ municipio del Castillo, Meta.
91. Comunidades Construyendo Paz en los Territorios –CONPAZ
92. Comunidades de Autodeterminación, Vida, Dignidad de Cacarica, CAVIDA, Municipio Riosucio, Chocó
93. Comunidades de Santa Rosa del Limón y Vigía del Curvaradó, Carmen del Darién, Chocó.
94. Comunidad de Vida y Trabajo "La Balsita", municipio de Dabeiba, Antioquia.
95. Comunidad el Crucero Km 9 Bajo Calima, Buenaventura, Valle
96. Comunidad indígena Chamapuro – San Juan, Buenaventura, Valle
97. Comunidad indígena Jiun pour
98. Comunidad indígena Waunan, Agua Clara, río San Juan, Buenaventura, Valle
99. Comunidad indígena Waunan, Chachajo, río San Juan, Buenaventura, Valle
100. Comunidad Waunan Puerto Pizario Resguardo Puerto Pizario – Rio San Juan, Buenaventura, Valle
101. Consejo Comunitario Afro Renacer Micay
102. Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - COCOMACIA
103. Confraternidad Carcelaria de Colombia
104. Congreso de los Pueblos
105. Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Naya, Buenaventura, Valle y López de Micay, Cauca
106. Consejo Comunitario del Río Jiguamiandó
107. Consejo Comunitario La Esperanza, Buenaventura, Valle
108. Consejo Comunitario La Gloria, Buenaventura, Valle
109. Coordinación Colombia Europa Estados Unidos
110. Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca – COCOCAUCA
111. Coordinación Regional del Pacífico – CRP
112. Coordinación Social y política Marcha Patriótica
113. Corporación Centro de Estudios Étnicos - CEE
114. Corporación Consejo Provincial de Paz del Oriente Antioqueño, Antioquia
115. Corporación Con-Vivamos, Antioquia
116. Corporación PODION, Cundinamarca
117. Corporación por el Desarrollo de la Provincia de Vélez, Santander
118. Corporación Red de Promotores de Derechos Humanos y DIH
119. Corporación Territorium Cúcuta y Catatumbo, Norte de Santander
120. CORPONAYA
121. Corporación Comunales Por Colombia
122. Corporación Convivamos
123. Corporación cultural Nuestra Gente
124. Corporación de Cristianos y Cristianas por la justicia y paz
125. Corporación en Derechos Humanos Contracorriente
126. Corporación de DDHH Gustavo Marulanda
127. Corporación Interétnica y Ecuménica por el Desarrollo, la Reconciliación y la Paz Territorial- CIEDERPAZ
128. Corporación Jurídica Humanidad Vigente
129. Corporación Jurídica Libertad – CJL
130. Corporación para el Desarrollo Regional, Valle
131. Corporación para el Desarrollo Social Comunitario – CORSOC
132. Corporación para el Desarrollo Económico Cultural, Social y Organizativo – SURCOS
133. Corporación para la Educación y Autogestión Ciudadana –CEAC
134. Corporación Sembrar
135. Corporación Universitaria Reformada de Barranquilla – CUR
136. Corporación Wlkirias
137. Escuela Nacional Sindical
138. Escuela Nacional Sindical -ENS-
139. Espacio Humanitario Puente Nayero, La Playita-Buenaventura, Valle
140. Espacio Humanitario Punta Icaco, Buenaventura, Valle
141. Familia Franciscana de Colombia
142. Familia Marcial Gamboa - Tumaco – Nariño
143. Familia Martínez, Finca la Alemania, municipio de San Onofre, Sucre.
144. Familia Torres, Buenaventura, Valle
145. Familiares de Fredy Mosquera, ejecutado extrajudicialmente, Popayán, Cauca.
146. Familiares y detenidos y desaparecidos de la Vereda la ESPERANZA municipio el Carmen de Atrato
147. Familias del Consejo Comunitario de Bijao, Onofre en Pedeguita y Mansilla
148. Familias del Consejo Comunitario La Caucana, Buenaventura, Valle
149. Familias víctimas de la Chinita
150. Federación de Acción Comunal Bogotá
151. Federación de Acción Comunal de Bolívar
152. Federación de Acción Comunal de Boyacá
153. Federación de Acción Comunal de Medellín
154. Federación de Acción Comunal de Pereira
155. Federación de Acción Comunal de Santander

156. Federación de Acción Comunal del Caquetá
157. Federación de Acción Comunal del Cauca
158. Federación de Acción Comunal del Cesar
159. Federación de Acción Comunal del Choco
160. Federación de Acción Comunal del Tolima
161. Federación de Acción Comunal de Putumayo
162. Federación de Acción Comunal del Huila
163. Federación de Acción Comunal de Medellín
164. Federación de Acción Comunal de Antioquia
165. Foro Interétnico Solidaridad Chocó - FISCH
166. Fundación Manos Unidas de Colombia
167. Fundación Pacífico en Desarrollo FUPED;
168. Fundación Pastorin
169. Fundación Guagua- galería de la memoria Tiberio Fernández
170. Fundación Intercultural Barule de Guadalajara de Buga
171. Fundación Jah Children
172. Fundación Manos Unidas de Colombia.
173. Fundación Universitaria Bautista de Colombia – FUB
174. Fuerza nacional magisterial y frente amplio por la educación los derechos y la paz
175. Fundación Manos Unidas de Colombia.
176. Fundación Campesina Oriente
177. Fundación de Desplazados y Personas Vulnerables (FUNDAPAD) Zona Bananera – Magdalena.
178. Fundación del sur occidente y macizo colombiano - Fundesuma.
179. Fundación EUDES
180. Fundación Franciscana Santo Tomas Moro.
181. Fundación Fundexco -Colombia.
182. Fundación Intercultural Barule de Guadalajara de Buga
183. Fundación Pacífico en Desarrollo FUPED, Puerto Merizal-de Naya, Buenaventura, Valle
184. Fundación Sumapaz
185. Funderut Barranquilla, Atlántico
186. Fundación Gústa Gúchipas ONG (Cundinamarca)
187. Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer y la Niñez - FUNDIMUR (Sucre)
188. Fundación para el Desarrollo Social y Sostenible e las Poblaciones Vulnerables Colombianas - FUNDEPVCOL (Arauca)
189. Instituto Nacional Sindical - INS
190. Kite Kiwe, Puerto Caicedo
191. Mühm Kiwe, Los Guaduales, Puerto Guzmán.
192. Resguardo Jerusalen, San Luis Alto Picudito, Constituido por las comunidades: Campo Alegre, Villagarzón, Jerusalén
193. SAN LUIS ALTO PICUDITO, Villagarzón, Putumayo
194. Santa Rosa de Juanambu, Villa Garzón.
195. SANTA ROSA DE JUANAMBU, Villagarzón, Putumayo
196. SEK KAANXI THÃ' KIWE, Puerto Caicedo, Putumayo
197. Zona de Biodiversidad Buenavista, Nariño (Puerto Asís)
198. Grupo de Investigación y Semillero del Grupo cultura, violencia y territorio INER, Universidad de Antioquia
199. Grupo PUENTES
200. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz –INDEPAZ
201. Institución Educativa Ansares (Valle del Cauca)
202. Instituto Secular Misionero Colombia.
203. Justicia, Paz y Reverencia con la Creación De Familia Franciscana de Colombia.
204. La Mesa Municipal de Víctimas de Dosquebradas, Risaralda
205. La Unidad de Planificación de Acción Comunal de Dosquebradas Risaralda.
206. La Asociación de Juntas de Acción Comunal, La Estrella Palmilla
207. Madres de la Candelaria Línea Fundadora
208. Maestría en Educación y Derechos y Humanos de UNAULA
209. Mesa Amplia Nacional de Estudiante Afroclombianos - MANEAFRO-
210. Mesa de Dialogo y de Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó.
211. Mesa de Participación efectiva de las víctimas, Medellín
212. Mesa de Trabajo por la Vida de Medellín
213. Mesa Departamental de Desaparición Forzada, Antioquia
214. Mesa Departamental de Víctimas Caldas
215. Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado de Antioquia – Sociedad Civil
216. Mesa Departamental sobre Desaparición Forzada, Antioquia
217. Mesa Ecuménica por la paz -MEP
218. Mesa Interinstitucional Voces de Paz
219. Mesa Municipal de Víctimas de Dosquebradas, Risaralda
220. Mesa Social y Ambiental del Carmen de Atrato
221. Mesa por el Derecho a la Salud y la Seguridad Social de Antioquia –MESSSA
222. Movimiento Despertar Estudiantil
223. Movimiento Estudiantil Cristiano- Colombia MEC
224. Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE
225. Movimiento Social Discapacidad Colombia –MOSODIC
226. Movimiento de mujeres por la Vida de Cajibío
227. Mujeres Caminando por la Verdad, comuna trece Medellín
228. Mujeres Corteras de la Caña - Casa Taller Antonieta Mercuri.

229. Observatorio URAMBA

230. Organización de Comunicación Social, Estrategia en Común.

231. Organización Madres por la Vida. Yarumal, Antioquia

232. Organización Multicultural de Integración y DD.HH. Västerås-Suecia. – OMI

233. Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC

234. Organización Ríos Vivos Antioquia

235. Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino – ORDEURCA

236. Pax Christi Medellín

237. Palenque Alto Kuk PCN

238. Palenque Creativo del Conocimiento Chocoano -PCCCH-

239. Periferia prensa

240. Periferia prensa suscribe

241. Poder y Unidad Popular PUP

242. Proceso de Comunidades Negras –PCN

243. Red Colombiana de Lugares de Memoria

244. Red de Hermandad y Solidaridad con Colombiana

245. Red Nacional en Democracia y Paz (RNDP):

- Asamblea Provincial Constituyente del Oriente Antioqueño (Antioquia)
- Asociación Cultural y Ambientalista del Sur - ACAS (Huila)
- Asociación de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado Generadoras de Paz (Huila)
- Asociación de Organizaciones Campesinas y Populares de Colombia EL COMÚN (Santander)
- Asociacion de Pequeños Productores del Oriente Antioqueño - ASOPROA (Antioquia)
- Asociación para la Promoción del Desarrollo Integral del Caribe - APRODIC (Bolívar)
- Asociación Regional de Mujeres del Oriente Antioqueño - AMOR (Antioquia)
- Centro de Promoción de Desarrollo - CEPROD (Sucre)
- Corporación Consejo Provincial de Paz del Oriente Antioqueño (Antioquia)
- Corporación Red de Promotores de Derechos Humanos y DIH
- Corporación Territorium Cúcuta y Catatumbo (Norte de Santander)
- Corporación PODION (Cundinamarca)
- Corporación por el Desarrollo de la Provincia de Vélez (Santander)
- Corporación Con-Vivamos (Antioquia)
- Fundación Gústa Gúchipas ONG (Cundinamarca)
- Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer y la Niñez - FUNDIMUR (Sucre)
- Fundación para el Desarrollo Social y Sostenible de las Poblaciones Vulnerables Colombianas - FUNDEPVCOL (Arauca)
- Institución Educativa Ansares (Valle del Cauca)
- Pastoral Social de Palmira (Valle del Cauca)
- Secretariado Diocesano de Pastoral Social Cáritas Arauca (Arauca)
- Padre Luis Albeiro Camacho, Sacerdote de la Diócesis de Yopal y Vicepresidente del Concejo Departamental de Paz y Reconciliación y Convivencia (Casanare)

246. Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra – REDEPAZ

247. Red Nacional de Mujeres Comunales de Colombia Capítulo Boyacá

248. Red Nacional de Mujeres Comunales de Colombia, capítulo Honda, Tolima.

249. Red Universitaria por la Paz - Nodo Centro

250. Red Unipaz-Nodo Centro

251. Red Nacional de Mujeres Comunales de Colombia, capítulo Boyacá.

252. Red Nacional de Mujeres Comunales de Colombia, capítulo Honda, Tolima.

253. REDEPAZ Antioquia

254. Redepaz Chocó

255. Resguardo Sikuani Caño Ovenas municipio de Mapiripán,

256. Resguardo Caño Ovejas – Comunidad indígena Sikuany, Mapiripán Meta

257. Resguardo Humanitario Ambiental – Urada Jiguamiandó, So Bia Drua, Pueblo Embera, municipio Carmen del Darién, Chocó.

258. Resguardo Humanitario y Biodiverso Santa Rosa Guayacán Pueblo Nonam, Buenaventura, Valle.

259. Resguardo indígena Waunan pouur – Córdoba Buenaventura, Valle

260. Resguardo Jiw Naexal Lajt municipio de Mapiripán,

261. Resguardo Joaquincito Rio Naya, Buenaventura, Valle

262. Resguardo Nasa Uh(Los Gavilanes), Jardines de Sucumbíos, Ipiales Nariño.

263. Resguardo Joaquincito Rio Naya, Buenaventura, Valle

264. Resguardo indígena Waunan pouur – Córdoba Buenaventura, Valle

265. Ruta Pacífica de las Mujeres

266. San Pedro de Ingara Chocó

267. Sindicato ASIEVA, Cali Valle.

268. SINTRAUNICOL Valle.

269. Sintraunicol Nacional Palenque Regional El Congal - PCN Buenaventura

270. Unidad de Planificación de Acción Comunal de Dosquebradas Risaralda.

271. Unión de Ciudadanas de Colombia, Seccional Medellín

272. Universidad Intercultural de los Pueblos

273. World Visión Colombia

274. Víctimas de la Masacre de La Chinita

275. Victimas por un mañana Mejor CORVIMEJOR

276. Viva La Ciudadanía

277. Voces Unidas exigiendo justicia, del Eje Cafetero

278. Yolombó Unido por la Reparación Integral y la Paz – AVYURIPAZ

279. Zona de Biodiversidad Árbol del pan consejo Larga Tumaradó

280. Zona de Biodiversidad Buenavista, Nariño

281. Zona de Biodiversidad El Triunfo Ancurá-Putumayo

282. Zona de Biodiversidad Finca Playa Blanca el Retorno – Bijao Onofre

283. Zona de Biodiversidad Isaac Tuberquia

284. Zona de Biodiversidad La Guerrera, Ancurá-Putumayo

285. Zona de Biodiversidad La Madre Unión – La Larga Tumaradó

286. Zona de Biodiversidad la Yuliana

287. Zona de Biodiversidad Mi tierra – La larga Tumaradó

288. Zona de Biodiversidad Orlando Valencia

289. Zona de Biodiversidad, Pitalito Huila, Memoria desaparecidos.

290. Zona Humanitaria Anda Lucia

291. Zona Humanitaria Argenito Díaz – Llano Rico

292. Zona Humanitaria Camelias

293. Zona Humanitaria Caño Manso

294. Zona Humanitaria Caracoli

295. Zona Humanitaria Costa Azul – Apartadocito

296. Zona Humanitaria Nueva Esperanza

297. Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios

298. Zona Humanitaria Nueva Vida

299. Zona Humanitaria Pueblo Nuevo

300. Zonas de Biodiversidad “Grupo Porvenir”, Puerto Asís, Putumayo

301. ZONA DE RESERVA CAMPESINA representada por la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica “ADISPA”, Puerto Asís Putumayo, compuesta por las siguientes 24 Comunidades:

- Comunidad de Agualongo.
- Comunidad de Angosturas.
- Comunidad de Bajo Cuembí.
- Comunidad de Bajo Lorenzo.
- Comunidad de Bajo Mansoyá.
- Comunidad de Baldío.
- Comunidad de Belén.
- Comunidad de Bocana de Cuembí.
- Comunidad de Buen Samaritano.
- Comunidad de Camios.
- Comunidad de Chufiyá.
- Comunidad de Comandante.
- Comunidad de Frontera.
- Comunidad de Guadalupe.
- Comunidad de Juvenil.
- Comunidad de La Alea.
- Comunidad de La Española.
- Comunidad de La Piña.
- Comunidad de La Rosa.
- Comunidad de Puerto Playa.
- Comunidad de San Salvador.
- Comunidad de Sevilla.
- Comunidad de Toaya.
- Comunidad de Zamora.

PERSONALIDADES EN COLOMBIA

302. Gustavo Francisco Petro Urrego, C.C 208079 Senador de la República

303. Iván Cepeda Castro. Senador de la República

304. Jesús Alberto Castilla. C.C. 13375353, Senador de la República

305. León Fredy Muñoz, Representante a la Cámara

306. Leyner Palacios Asprilla CC 11806754, Cofundador Comité Victimas de Bojaya y Premio al pluralismo global 2017

307. Víctor de CurreaLugo. Periodista, profesor universitario

308. Abel David Jaramillo Largo. C.C. 9911106, Representante a la Cámara

CIUDADANAS Y CIUDADANOS COLOMBIANOS

309. Abillio Peña Buendía, Secretario Ejecutivo Directivo SICSAL Oscar Romero

310. Adrián Cartagena Restrepo. C.C. 98565566

311. Adriana González Gil, profesora Universidad de Antioquia

312. Adriana Patricia Pérez Rojas. C.c. 39283779, Mesa Nacional de Víctimas

313. Alba Lucía Ceballos. C.c. 26323496

314. Alba Luz Pinilla. C.C. 63286342

315. Alberto Mejía Vásquez. C.C. 8331470

316. Alejandro Quiceno, Defensor de Derechos Humanos

317. Alexander Trujillo Fandiño. C.C. 14274571 de Armero

318. Aleyda Patricia González Enciso. C.C. 20422884 de Cajicá

319. Alicia Ramos Pacheco. C.C. 39156969 de Necocli

320. Alirio Antonio Moreno Jimenez. C.C. 70140726

321. Amparo Beltrán, Cepalc, SICSAL Oscar Romero

322. Amparo Isabel Vertel Manco. C.C. 26211253
323. Ana Teresa Bernal, REDEPAZ
324. Ana Jael Henao. C.C. 32492566
325. Ana Lucía Cadavid. C.C. 43673904
326. Ana Mercedes Rentería Cuesta. C.C. 26265255 de Bojaya
327. Ana Patricia Aristizabal Gómez. C.C. 21872586
328. Ana Teresa Bernal
329. Anderson González Bedoya. C.C. 1033740492
330. Andrés Gutiérrez
331. Ángel Álvarez, Bumangués refugiado en Bruselas desde 1999 por el trabajo de DDHH y autogestión con campesinos víctimas de la violencia
332. Ángela María Lascarro Quinto. C.C. 1077424233 de Quibdó
333. Ángela Sánchez. C.C 90003509
334. Anny Rosa García Hernández. C.C. 1077453102
335. Aquilino Cuesta Velencia. C.C. 71983093
336. Astrid Sánchez Montes de Oca, Representante a la Cámara por Chocó
337. Antonio Anaya Rico –MOVICEM
338. Aura Triviño
339. Beatriz Elena Arango A. C.C. 42974873
340. Beatriz Gil Sánchez. C.E. 702204 Mundubat
341. Blanca Inés Restrepo. C.C. 21557364
342. Blanca Nury Bustamante. C.C. 21931443
343. Camilo Enrique Jiménez Camargo. C.C. 79423197, Profesor Universidad Pedagógica
344. Carlos Enrique Angarita Sarmiento. C.C. 19389808. Profesor Facultad de Teología, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá
345. Catalina María Puerta Henao. C.C. 43209200
346. Cesar Alexander Tamayo Tamayo. C.C. 8070862
347. César Augusto Aguilar. C.C. 4828558 del Carmen Chot
348. César Gustavo Ávila. C.C. 4438548
349. Cinthia Marí Polanco Santana. C.C. 4024504774-7 Ciudadana de República Dominicana
350. Clara Cecilia Pinilla. C.C. 39698803
351. Claudia Gaitán Rodríguez. C.C. 20422957
352. Claudia Liliana Martínez. C.C.36300683
353. Claudia Patricia Andrade. C.C. 35896332
354. Claudia Patricia Sierra, profesora Universidad Nacional de Colombia
355. Claudia Soraya Gaitán de Figueredo. C.C. 20423171
356. Concepción Ariza de Realpe. C.C. 35463712
357. Colectivo Nacional de Mujeres Restableciendo Derechos
358. Constanza Guzmán, Baraj, Hermanas Franciscanas de Nuestra Señora de Lourdes
359. Conrado A Padierna Carvajal. C.C. 3486914
360. Conrado de Jesús Muños Caro. C.C. 71585198
361. Cristina Hincapié Hurtado. México
362. Cristina Rondón Gallego. C.C. 1017136823
363. Daniel Elías Cristancho Vega. C.C. 11806180
364. Daniel Salvador Zapata Franco. C.C. 8414891
365. Diana Katerine Rozo Castro. C.C. 1079232119
366. Diego Alexander Gonzales Urrego. C.C. 71799205
367. Diego Alonso Velásquez Cano. C.C. 98638378
368. Diego Andrés Cristancho Solano S.J. Profesor Facultad de Teología, Pontificia Universidad Javeriana
369. Diego Buriticá Zuluaga, Leominster, Massachusetts, Estados Unidos
370. Diego Mauricio Zapata Gallego. C.C. 70556673
371. Diego Puerta Manco. C.C. 71261157
372. Dionisio Rodríguez Paz, Delegado Cauca Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, C.C. 10.385.879
373. Divian Zenneth Luna Cárdenas. C.C. 52262903
374. Dora Amparo Agudelo. C.C. 43488590
375. Dominique Bayet. C.E. 230807, ciudadano belga
376. Dora Cecilia Castaño Bolívar. C.C. 3491922
377. Dora Ligia Vargas Portilla. C.C 37.013.616 de Ipiales
378. Edy Johana Rivas Correa. C.C. 104273265
379. Eddy Johanna Moreno Palacios. C.C. 1077423054
380. Edith del Carmen Gaitán Briceño. C.C. 20422731
381. Edna Carolina López Saavedra. C.C. 1083866189, Coordinadora Nacional del programa de asistencia legal a población desplazada de la Corporación opción legal
382. Efraín Alberto Restrepo Restrepo. C.C. 98530889
383. Elizabeth Aristizábal Orozco. C.C. 24329595
384. Elizabeth Moreno Barco. C.C. 31994117, Representante legal de Acadesan, Comité de seguimiento acuerdo humanitario YA para el Chocó, Delegada ENCP
385. Elkin de Jesús Gómez Betancur. C.C. 71691772
386. Elvia Omaira Gomez Ramirez. C.C. 43403605
387. Emilio Bickel. C.C. 19120072, Asociación de Campesinos y Comunidades Sin tierra del Cesar – ASOCAMTICE
388. Esneider Mateus Huaca. C.C. 8336377
389. Esther Pineda Ospina. CC. 43081798
390. Evelia del Pilar Mejía. C.C. 21560442
391. Evelio Mosquera Martínez. C.C. 4794925
392. Ever Estevinson de Castro Padilla. C.C. 78743576
393. Fabio Alberto Martínez Acevedo. C.C. 3563939
394. Fabio de Jesús de Ossa Marulanda. C.c. 98477977
395. Falconery Piedrahita Calle. C.C. 43.047.389
396. Félix Banguero, Consejo Territorial Interétnico del Norte del Cauca
397. Florinda de Jesús Gallego Hernández. C.C. 21660262
398. Fray Mario R. Toro Puerta. C.C. 17147709 Bogotá
399. Francisco Javier Ortiz Rua. C.C. 71292720
400. Francisco Javier Sánchez Ramírez. C.C. 15384457
401. Francisco Luis Mazo Uribe. C.C. 4829292
402. Francisco Andrés Ferrin Araujo, parroquia Claretiana de San Bernardino, localidad de Bosa, Bogotá
403. Francisco Murray. DNI 11985323, Argentina
404. Fredy León Urán Vargas. C.C. 71051429
405. German Vladimir Zabala. Presidente Asociación Mutual Lira
406. Gilma Gómez
407. Giovanni de Jesús Ramírez Rendón. C.C. 71716884
408. Gladys Aristizábal Ricaurte. C.C. 24869519
409. Gladys Eugenia Canaval. C.E. 31255512
410. Gloria Beatriz Gómez Marín, Baraj, Hermanas Franciscanas de Nuestra Señora de Lourdes
411. Gloria Edilma López Quintero. C.C. 43831817
412. Gloria Elcy Quintero Giraldo. C.C. 43643405, Coordinadora Mesa de Participación de Víctimas
413. Gonzalo Cano. C.C. 98521002
414. Guillermo León Granda Roldán. C.C. 18531108
415. Gustavo Mauricio García Arenas. C.C. 91205701
416. Gregorio Mazo García. C.C. 8125330
417. Gustavo Mesa Grajales. C.C. 3412808
418. Gustavo Olaya. C.C. 11955635
419. Héctor Alexander Barrientos Castaño. C.C. 98639153
420. Héctor Antonio Rodríguez Méndez. Pasaporte 261994 -Residente en Argentina
421. Héctor de Jesús Hernández Gómez. C.C. 70876240
422. Hernán Cardona. C.C. 15030426
423. Hernán Darío Cardona Ramírez, Director Departamento, Facultad de Teología, Pontificia Universidad Javeriana
424. Hernán Darío Toro Vélez. C.C. 98601660
425. Hernando Forero Sarmiento. C.C. 11521029
426. Hna. Amparo Isabel Vertel Manco. C.C. 26211253
427. Hna. Ana Ruth Peña B. C.C. 36273178
428. Hna. Ayda Orobio Granja, Misionera de la Madre Laura
429. Hna. Beatriz Dorancy Londoño Zapata. C.C. 32560568
430. Hna. Esther Pineda Ospina. CC. 43081798.
431. Hna. Esther Marina Vásquez. C.C. 21.990.260, religiosa de la Madre Laura.
432. Hna. Gloria Inés González Cardona. C.C. 32316273, Misionera de la Madre Laura
433. Hna. María del Carmen Vergara. C.C. 32490985
434. Hna. María Yaneth Moreno Rodríguez, SDS. C.C. 35472107
435. Hna. Mary Luz Arcila Montoya. C.C. 43288107 de Andes, Misionera Madre Laura
436. Hna. Melanina Cueto Villaman C.C. 1023501040, religiosas del Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús
437. Hna. Rosa Emilia Restrepo Henao. C.C 21838189 de la Ceja
438. Hna. Ruth Cecilia Idárraga Correa. CC. 43502066, Misionera de la Madre Laura
439. Hna. Santa Eusebia Rincón Castro. C.E. 254877
440. Hna. Teresa de Jesús Alzate Jiménez C.C. 32.495.519 de Medellín
441. Hna. Valerie Usher, Franciscanas de nuestra Señora de Lourdes
442. Hugo Ferney Cubillos Cortés. C.C. 80053268
443. Humberto de Jesús Espinosa Bedoya. C.C. 70660143
444. Humberto Rincón Fernández. C.C. 19145576
445. Ignacio de Jesús Castaño Otálvaro. C.C. 8261022
446. Iván de Jesús Rodríguez, Organización Social de Medellín
447. Ivonne Mercedes Caicedo Perea. C.C. 358919128
448. Jaime Antonio Lujan Posada. C.C. 3659809
449. Jaime Díaz
450. Jaime Eduardo Betancur Betancur. C.C. 71525867
451. Jairo de Jesús Restrepo. C.C. 3412909
452. Javier Arenas Álvarez. C.C. 71050405, Mesa de Víctimas Betulia, Antioquia
453. Javier Bravo Hernández. C.C. 9140912, Representante de la Organización Colectivo Ecológico y Ambientalista Conciencia Verde
454. Jalile Jaimed Gutiérrez
455. Jazmín Morena Castaño Gallego. C.C. 1036402085
456. Jesús Abad Colorado López. C.C. 71683818
457. Jesús Alfonso Flórez López. C.C. 91235150, profesor Universidad Autónoma de Occidente
458. Jesús David Cifuentes Yarce. C.C. 1128404122
459. Jesús Nevaldo Perea P. C.C. 3646 223, líder afrocolombiano de COCOMACIA
460. Jhon Fredy Vargas Londoño. C.C. 70812587
461. Jhon James Salazar López. C.C. 10129186
462. Jhon Sebastián Álvarez Cartagena. C.C. 1128461103
463. Jhonny Omar Ospina Blandon. C.C. 1053766514
464. Jimena María Andrade Forero, Docente Pontificia Universidad Javeriana
465. Johnatan Palacios Rentería. C.C. 11814884 de Quibdó
466. John Alexander Castro. C.C. 1079232359
467. John Henry Gallego Rincón. C.C. 15434056
468. John Jairo Chaverra Murillo. C.C 71253017 de Carepa, Antioquia
469. John James Murillo Alegría. C.C. 1076822007

470. John James Salazar López. C.C. 10129186
471. Jorge Andrés Giraldo López. C.C. 15922487
472. Jorge Luis Rodríguez Mayne. C.C. 94391819
473. Jorge William Martínez Cortés. C.C. 7719811 de Neiva
474. José Adriel Ruiz Galván. C.C.13717924
475. José Alberto Quintero Vargas. C.C. 71291415
476. José Arce, Asocampla
477. José Arcesio Martínez Gómez. C.C. 3451122
478. José Elías Rúa Ortiz. C.C. 70633044
479. José Eudel Echeverry Salgado. C.C. 71615852
480. José Fernando Castrillón Restrepo, Profesor Facultad de Teología, Pontificia Universidad Javeriana
481. José Gilberto Dulcey Mayorga. C.C. 80903727
482. José Manuel Gutiérrez Gonzales. C.C. 8343636
483. José Manuel León. DNI 9621068, Venezuela
484. Juan Alberto Casas Ramírez. C.C. 80179509
485. Juan B. Jaramillo, Docente Universidad del Valle
486. Juan Carlos Aristizábal Giraldo. C.C. 15918328
487. Juan Carlos Osorio Arenas. C.c. 15457887
488. Juan David Montero Lancheros. C.C. 3173075
489. Juan David Toro Duarte. C.C. 71.781764, Comunidades Eclesiales de Base Medellín
490. Juan David Villa Gómez. C.C. 98551893
491. Juan Diego Castaño Gallego. C.C. 1036398327
492. Juan Guillermo Cano Sepúlveda. C.C. 71764992
493. Juan Guillermo Pareja Vanegas. C.C. 70512123
494. Juan Guillermo Rivera Román. C.C. 70876283
495. Juan Pablo Mejía. C.C. 1036676280
496. Juliana Agudelo Arteaga, estudiante
497. Justa Victoria Sánchez Caballero. C.C. 26285509
498. Kelly Orlanys Mosquera Maturana. C.C. 35890535
499. Laura Jaramillo Olata. C.c. 1152215382
500. Leidy del Carmen Aguirre Paz. C.C. 38614847
501. Leidy Johana Buitrago Vásquez. C.C. 1.039.450.588
502. Leidy Katherine Remolina Pinto. C.C. 1100222045
503. León Orlando Lara Torres
504. Leonardo Padilla Pinto. C.C. 5690061
505. Leonel Quintero Soto. C.C. 70302633
506. Lilia Rosa Olaya Caicedo. C.C. 32484126
507. Liliana del Socorro Olaya Rivera. C.C. 42780386
508. LiLiana González Cardona. C.C. 39442449
509. Liliana María Pérez Pareja. C.C. 43287500
510. Liliana Zapata. 43.662.298
511. Lina María Gaitán Mateus C.C. 1070016078
512. Linda Esperanza García Andrade. C.C. 1007389272
513. Lorena López Guzmán. C.C. 31579594
514. Lorena Orozco Vivas. C.C. 34541723
515. Lucas Gil Ibarguen, Comité Afro Contra La Discriminación y Xenofobia
516. Lucelly Ríos. C.C. 42772967
517. Lucía Moncada. C.C.41682447
518. Luciano Andrés Betancur Betancur. C.C. 98532760
519. Lucio Rodríguez, Coviajero, Hermanas Franciscanas de Nuestra Señora de Lourdes
520. Luis Albeiro Zuluaga Vergara. C.C. 71221532
521. Luis Alberto Román Ospina. C.C. 71525116
522. Luis Alfonso Díaz Zuleta. C.C. 8472846
523. Luis Alfonso Realpe. C.C. 16243062
524. Luis Alfredo Escalante Molina, sacerdote Salvatoriano, Profesor Facultad de Teología-PUJ
525. Luis Ángel Suarez González. DNI 11052836W
526. Luis Arturo Giraldo. C.C. 11953400
527. Luis Carlos Acero Nova. C.C. 46.366.855, Presidente Grupo de Acción y Desarrollo Solidario- Gades
528. Luis Carlos Montenegro Almeida, abogado defensor derechos humanos, ambientales y territoriales
529. Luis Enrique Hincapie López. C.C. 15905850
530. Luis Fernando Arroyave Gutiérrez. C.C. 71725850 Medellín
531. Luis Fernando Restrepo Restrepo. C.C. 8274627
532. Luis Hernando Serna Castañeda. C.C. 70518411
533. Luis Jaime Tamayo Tamayo. C.C. 98478987
534. Luisa Benítez. C.C. 64541475
535. Luz Amalia Vélez Bolívar. C.C. 21436821
536. Luz Fanny Restrepo Zapata. C.c. 52052121 de Bogotá
537. Luz Helena Alfonso Rangel. C.C. 63476404
538. Luz Mari Cano Sepúlveda. C.C. 42769774
539. Luz Marina Arteaga Henao, médica general y líder campesina, municipio de Puerto Gaitán, Meta
540. Luz Marina Londoño. C.C. 21847107
541. Luz Mary Cano Sepúlveda. C.C. 42769774
542. Luz Mery Velásquez Carmona, vocera Mesa Departamental sobre Desaparición Forzada, Antioquia
543. Magda J. Beltrán. C.C. 46366855
544. Manuel Fernando Jaramillo Olaya. C.C. 1035390391
545. Manuel González Solís. C.C. 6.157.961 de Buenaventura
546. Manuel José Osorio Agudelo. C.C. 71649998
547. Manuel Salvador Jaramillo. C.C. 15349099
548. María Abigail Quiceno. C.C. 21897427
549. María Balvina Cañas Gómez. C.C. 43461135
550. María Begoña Fernández García. C.E. 154305 (Carmelita de la caridad de Vedruna)
551. María Cecilia Franco Arango. C.C. 43099767 de Medellín
552. María Celmira García De Giraldo. C.C. 22007354, San Luis Antioquía
553. María Cepeda Castro. C.C. 51787460 de Bogotá
554. María Cristina Monsalve Álvarez. C.C. 42.885.952
555. María del Pilar Preciado, víctima C.C. 43.052.309
556. María del Socorro Moreno. C.c. 26289987
557. María de la Concepción Briceño. C.C. 20182673
558. María Emilce Quintana Vanegas. C.C. 22058976
559. María Leal Paraíso. C.E. 647805
560. María Nohemy Henao Velásquez. C.C. 32324781
561. Mario Claver Restrepo Medina. C.C. 70503826
562. Marta Cecilia Agudelo. C.C 43710490
563. Marta Cecilia González Cardona. C.C. 43537293 de Bello
564. Martha Lucía Castaño de Castaño. C.C. 21658458, Asoder.
565. Martha Lucía Erazo A. C.C. 59667419, Comité de la Mujer del Sindicato del Magisterio de Simana-Tumaco-Nariño
566. Martha Pardo, Coviajera Hermanas Franciscanas de Nuestra Señora de Lourdes
567. Maureén Maya Sierra, Cc No.52040253 Bogotá. Escritora e investigadora social.
568. Mary Luz Taborda Bedoya. C.C. 52168930
569. Mary Yeleine Muentes Castro. C.C. 52901232
570. Marylen Serna Salinas - líder campesina del Cauca
571. Mauricio Albeiro Montoya Vásquez. C.C. 98699719
572. Mauricio Cajiao Huergo. C.C. 94508331
573. Mauricio Cartagena Restrepo. C.C. 98671918
574. Mauricio de Jesús Grisales Chavarria. C.C. 98526485
575. Mauricio Ortiz, Guadalupanos
576. Miguel Ángel Agudelo Patiño. C.C. 71739428
577. Miguel Ángel Arenas Díaz. C.C. 91074272, Docente
578. Milena Ramírez, Universidad del Valle
579. Mirian Guisao Torres. C.C. 43009258
580. M. Lorena Orozco Vivas, C.C. 34.541.723
581. Nelson Adrián Mira Mejía. C.C. 70601711de Yali
582. Nelson Andrés Restrepo Bedoya. C.C. 1128447036
583. Nelson de Jesús Jaramillo Vanegas. C.C. 98556516
584. Néstor Iván Cortez Ochoa. C.C. 15324796
585. Nicolás Granda Granda. C.C. 70518970
586. Nidia Cristina Quintana González
587. Nini Johana Mesa Restrepo. C.C. 43268829
588. Noelia Amparo Valencia Monsalve. C.c. 32416160
589. Nohora Elizabeth Castro Flórez. C.C. 63357320
590. Norley Adrián Arenas Rodríguez. C.C. 71227050
591. Nubia Janeth Niño, Coviajera Hermanas Franciscanas de Nuestra Señora de Lourdes
592. Nubia Ximena Salamanca Rozo. C.C. 52959024
593. Nury del Socorro Tangarife López. C.C. 43161356
594. Octavio Mondragón, México
595. Olga Lucía Ramírez Ramírez. C.C. 42.868.167
596. Olga Lucia Remolina Pinto. C.C. 37860591
597. Olmedo Giraldo
598. Orfilia de Jesús Restrepo. C.C. 21559597
599. Orlando Rico Castro. C.C. 19194815 de Bogotá
600. Oscar Eduardo López Gómez. C.C. 94061330
601. Oswaldo de los Ríos Castaño. C.C. 98550747
602. Oveida Rosa Padilla Gomez. C.C. 43776846
603. Padre Agustín Monroy Palacio. C.C. 71599703
604. Padre Alberto Cardona Ochoa. C.C. 71525030
605. Padre Benjamín Pelayo L. C.C.57054233
606. Padre Gerardo Calderón Velandia. C.C. 5688752
607. Padre Héctor Ferney Vergara Muñoz. C.C. 94.420.212, Director Secretariado Diocesano de Pastoral Social Buenaventura
608. Padre Jaime Zapata. C.C. 70576.296, Vicario Pastoral Indígena Diócesis Istmina
609. Padre Jesús Albeiro Parra Solis. C.C. 3514389
610. Padre Jesús María Urán Gallo. C.C. 19127153 Bogotá
611. Padre Jhon Jairo Mosquera Palomeque. C.C. 11806595
612. Padre Jhon Reina Ramírez. C.C. 16.496.698, Párroco Parroquia la Milagrosa, Vocero paro cívico de Buenaventura
613. Padre Joaquín Mayorga Fonseca, Parroquia Madre Cabrini, San Juan Puerto Rico
614. Padre Jorge Ernesto Zapata Ochoa. C.C. 71669420
615. Padre José Héctor Consuegra Pérez. C.C. 13525613
616. Padre Juan Carlos Palacios Agualimpia. C.C 1076381904, Director de la Pastoral Social de la Diócesis de Istmina-Tadó
617. Padre Luis Albeiro Camacho, Sacerdote de la Diócesis de Yopal y Vicepresidente del Concejo Departamental de Paz y Reconciliación y Convivencia (Casanare)
618. Padre Luis Alejandro Mora Duarte. C.C. 15325449, Congregación de los sagrados corazones
619. Padre Nilson Sánchez Mosquera. C.C. 11 706307, Pastoral Afro de la Diócesis de Istmina- Tadó
620. Padre Raúl Darío Céspedes. Parroquia Nuestra Señora de los Remedios, Cali
621. Padre Ricardo E. Quintana Rivas. DNI 01149489 peruano
622. Padre Roberto Carvajal Cortés. C.C. 13105408, Diócesis de Tumaco
623. Padre Tarcisio H. Gaitán CP. C.C. 2976137
624. Padre Venanzio Mwangi Munyiri. C.E. 319386, Pastoral Afro Arquidiócesis de Cali
625. Padre Víctor Hugo Mira Álvarez. C.C. 71726951, Congregación de los Sagrados Corazones
626. Padre Wilson Sabalza Negrete SDS. C.C. 9086663
627. Patricia Naranjo Cañas. C.C. 1002083393
628. Rafael Giraldo. C.c. 8188382

629. Ramiro de Jesús Murillo Roldán. C.C. 70547563
630. Ramón Antonio Zuluaga. CC 70092212
631. Ramón Antonio Cartagena. C.C. 4829521
632. Raúl Hernando Montoya Arredondo. C.C. 71655862
633. Red Nacional de iniciativas ciudadanas por la paz y contra la guerra- Redepaz
634. Regimiento Naranjo Gracia. C.C. 3719591
635. René Alexis Rey Luengas, sacerdote Eudista
636. Reverendo John Hernández. Pastor Misión Luterana Emaus
637. Ricardo Alonso Toro Patiño. C.C. 71669877 de Medellín
638. Rodrigo Arias. C.C. 16246276
639. Rodrigo Arias Vargas, Coviajero Hermanas Franciscanas de Nuestra Señora de Lourdes
640. Rodrigo de Jesús Toro Restrepo. C.c. 3644646
641. Rodrigo Silva Vargas, Periodista, C.C.12186456
642. Rodrigo Valderrama Roa. C.C. 80412995
643. Rosina Martínez Ochoa
644. Ruby Ensueño Castaño, Presidenta de la Asociación Acción Solidaria Proderechos
645. Samuel Emilio Cartagena. C.C. 596892
646. Sandra Liliana Polo Cuellar. C.C. 55145094 Organización
647. Sandra Luz Gómez Duque. C.C. 43514181
648. Senen Mosquera Marmolejo. C.C. 4800670
649. Shirley Castro Romero. C.C. 37929514
650. Sonia Eljach Polo. C.C. 32644605
651. Socorro Gutiérrez Jaimed
652. Sulman del Pilar Hincapié Rojas. C.C. 43536146
653. Tania Maya Sierra, Cc No. 52047160 Bogotá. Docente. Magister y candidata a doctorado en Historia del arte/ Arquitectura
654. Teresa Castrillón Sierra. C.C. 21929572
655. Teresa Gómez
656. Teresa Pérez, Congreso de los pueblos del Reino Unido –UK
657. Yenny Mercedes Ortiz Heredia. C.C. 55069107 de Garzón
658. Wadi Jaimed Gutiérrez
659. William Cadavid Muñoz. C.C. 3446186 de Cisneros, Antioquia
660. Wilsón Germán Arenas Sáenz. C.C. 15446787

ORGANIZACIONES Y CIUDADANOS INTERNACIONALES

661. Actuar Familiares contra la Tortura
662. Agencia Internacional de Prensa Indígena (AIPIN)
663. Asociación Mexicana de Abogados del Pueblo (AMAP)
664. Alerta Temprana Red
665. Alfonso Anaya, SICSAL Oscar Romero, México
666. Ángel Torres, SICSAL Oscar Romero, México
667. Ángeles González, Mujeres para el Diálogo, México
668. Angelo García Rivera, Presidente de Red de Esperanza y Solidaridad, Diócesis de Caguas, Puerto Rico
669. Armando Marqués; Secretario Ejecutivo, SICSAL Oscar Romero
670. Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad (EN VERO)
671. Asociación de Derechos Humanos del Estado de México (ADHEM)
672. Asociación de padres y familiares de las Víctimas de Sucumbíos, Educador
673. Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos en México (AFADEM FEDEFAM)
674. Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD)
675. ASPRODER ONGD. España.
676. Bertha Vallejo, Mujeres para el Diálogo, México
677. Carmen Mendoza, SICSAL Oscar Romero, México
678. Carrers del Món de la Ciudad Elche en España
679. Centro de Derechos Humanos “Antonio Esteban”, Mëxico
680. Centro de Derechos Humanos Coordinadora 28 de Mayo A.C., México
681. Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa AC, México
682. Centro Oscar Arnulfo Romero, Cuba.
683. Cinthia Marí Polanco Santana. Cédula 4024504774-7 Ciudadana de República Dominicana
684. Colectivo de Solidaridad por la Justicia y Dignidad de los Pueblos. COLICHE, Logroño - España
685. Colectivo por la Paz en Colombia desde México –COLPAZ
686. Colombianätverket (Red Colombia) en Suecia
687. Comité de Defensa de Derechos Humanos CHOLOLLAN
688. Comité de Familiares de Personas desaparecidas en México, Alzando Voces
689. Comité Internacional contra el Racismo y la Xenofobia
690. Comité Oscar Romero Sicsal - Chile
691. Coordinadora Nacional Plan de Ayala, (CNPA MN)
692. Dalia Ruiz, SICSAL Oscar Romero, México
693. Defensa Estratégica en Derechos Humanos A.C. (CDEDH AC)
694. Ejecutiva, ECUADOR
695. Elizabeth Alejandre, Mujeres para el Diálogo, México
696. Emperatriz Montalvo Chuma, FUNDACIÓN PUEBLO INDIO DEL ECUADOR, Directora
697. Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores (FIAPAM)
698. Frente Indígena y Campesino de México (FICAM)
699. Frente Mexicano Pro Derechos Humanos (FREMEXDEHU), Zihuame
700. Frente Mexiquense en Defensa para una Vivienda Digna A.C.
701. Fundación Diego Lucero A.C.
702. Fundación Helmut Frenz (Chile)
703. Gabriela Hernández, SICSAL Oscar Romero, México
704. Gerardo Duré, Consejo Directivo SICSAL Oscar Romero, Argentina
705. German Vladimir Zabala, Asociación Mutual Lira Presidente
706. Graciela Tapia, Mujeres para el Diálogo, México
707. Hervi Lara B. SICSAL- Oscar Romero (Chile)
708. Hildelisa Preciado, SICSAL Oscar Romero, México
709. Hna. Leonor Aída Concha, Mujeres para el Diálogo, México
710. Hna. Leticia Gutiérrez, SICSAL Oscar Romero, México
711. Hna. Leticia Rentería, SICSAL Oscar Romero, México
712. Human Rights Everywhere (España)
713. Jesús Caravaca Molina, Comité Oscar Romero, Murcia, España, Asociación Internacional Compañeros de San Francisco
714. Jose Arce Asocampla
715. José Manuel Mira, Consejo Directivo SICSAL Oscar Romero, España
716. Juan José Tamayo Acosta, Asociación de Teólogos y Teólogas Juan XXIII, España
717. Kora Martinez, Consejo Directivo SICSAL Oscar Romero Guatemala
718. Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C. (Limeddh)
719. Lourdes del Villar, Mujeres para Mujeres para el Diálogo, México
720. María Elena López Gallardo, SICSAL Oscar Romero, México
721. María Elena Ramírez, Mujeres para el Diálogo, México
722. Mariana Gómez, SICSAL Oscar Romero, México
723. Maricarmen Montes; Consejo Directivo SICSAL Oscar Romero, México
724. Marisa Rodríguez, Mujeres para el Diálogo, México;
725. Mercedes Gallego, periodista y corresponsal en Nueva York
726. Monseñor Raúl Vera, Presidente de SICSAL Oscar Romero
727. Movimiento Campesino Regional Independiente (MOCRI - CNPA MN)
728. Nidia Arrobo Rodas, Fundación Pueblo Indio del Ecuador, Ecuador
729. Norberto Pérez, SICSAL Oscar Romero, México;
730. Observatorio Eclesial; Hna Cecilia Naranjo, Hermanas Sagrado Corazón, SICSAL Oscar Romero, Colombia.
731. Observatorio Latinoamericano de Políticas Públicas, Sociales y Ambientales para la Población Afrodescendiente
732. Observatorio Nacional de Prisiones México (ONP México)
733. Observatorio por el Cierre de la Escuela de las Américas (Chile)
734. Organización Campesina Independiente de Oaxaca (OCIO)
735. Olmedo Giraldo
736. Paco Gómez Nadal, Colectivo La Vorágine (España)
737. Padre Julín Acosta, Consejo Directivo SICSAL Oscar Romero, República Dominicana
738. Padre Vidal Rivas, Consejo Directivo SICSAL Oscar Romero Estados Unidos
739. Pbro. Martín Hernández, SICSAL Oscar Romero, México;
740. Red Universitaria de Monitores de Derechos Humanos (RUMODH)
741. Rev. Luis Carlos Marrero Chasbar. Centro Oscar Arnulfo Romero. Teólogo. Cuba
742. Reverendo Emilie Smith, Presidenta SICSAL Oscar Romero;
743. Rosa Barranco, Mujeres para el Diálogo, México;
744. Rvda. Daylíns Rufin Pardo. Centro Oscar Arnulfo Romero. Biblista. Cuba
745. Sean Cleary, Consejo Directivo SICSAL Oscar Romero, Australia
746. Servicio Paz y Justicia -SERPAJ-Chile
747. Sheny Vasques, Comunidades Eclesiales de Base de Guatemala
748. SOVIC-PANAMA
749. Teresa Olvera, SICSAL Oscar Romero, México
750. Yves Carrier Coordonnateur Carrefour d’animation et de participation à un monde ouvert Québec, Québec, Canadá

DUQUE ESCALA EL CONFLICTO Y ENTREGA ESTA MESA DE DIÁLOGO A LOS MILITARES



Pasados 2 meses desde que asumió la presidencia, Duque intensifica operativos militares y paramilitares en zonas de presencia del Ejército de Liberación Nacional; pero a la vez mantiene una retórica de exigir al ELN, cesar sus acciones militares, cuando muchas de ellas son la respuesta obligada a la ofensiva gubernamental.

1. Agentes estatales y paraestatales continúan la persecución y el asesinato de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, como plan preventivo para no dejar consolidar fuerzas sociales y políticas de oposición al régimen. Agresiones que incluyen los Falsos positivos judiciales y dar un trato de guerra a la protesta social.

2. Las comunidades de cultivadores de coca también son reprimidas por el Gobierno, mientras Duque incumple los planes pactados de sustitución voluntaria de estos cultivos. Este Gobierno también ha abandonado el Grupo de 40 países que busca una

política Alternativa a la fracasada "guerra contra las drogas", basada exclusivamente en la represión.

3. Haciendo eco a los llamados a la guerra contra la vecina Venezuela, que a diario hacen Trump y el ex presidente Uribe, el Gobierno toma partido para que haya una intervención militar contra la nación hermana; desconociendo el compromiso hecho por el Estado colombiano en la CELAC, para "hacer de América Latina y el Caribe una zona de paz".
4. Para dar tiempo a que los militares entreguen resultados en su confrontación bélica contra el ELN, Duque no reanuda las conversaciones de paz, se levanta de la Mesa y sigue sin nombrar sus representantes en ella.



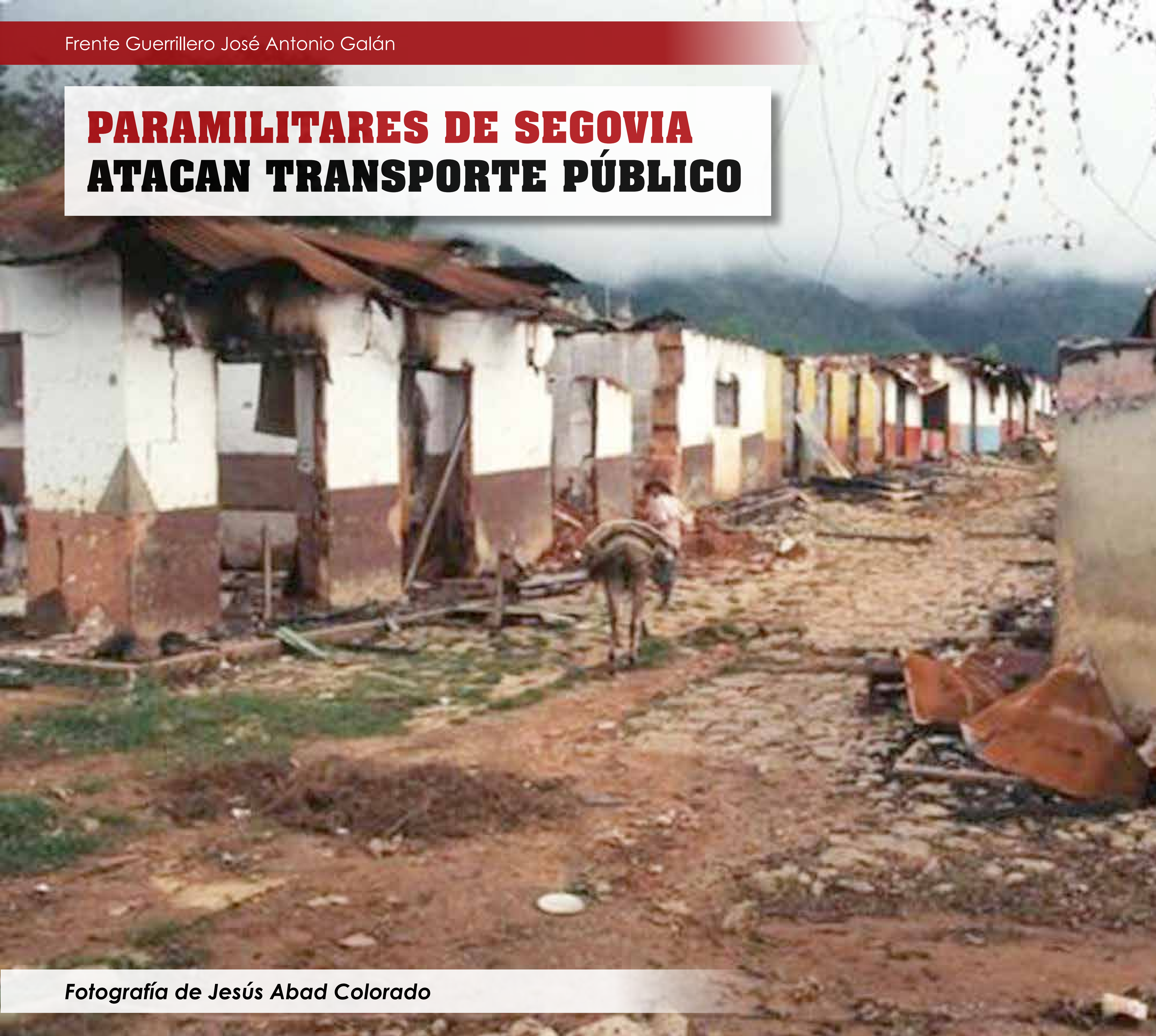
5. Una política de paz de Estado será la única que aporte una paz estable y duradera a Colombia, por ello hay que "construir sobre lo construido"; de esta forma habrá continuidad del proceso de solución política y cumplimiento de los acuerdos de paz hechos como Estado.
6. Ante el sentir colectivo de la sociedad, es urgente pactar un cese el fuego bilateral de positivas repercusiones nacionales, y en particular para las regiones donde se vive con mayor intensidad la guerra. Mientras no se pacte un cese al fuego bilateral, no será posible rebajar intensidad al conflicto.
7. El futuro de Colombia no puede ser la guerra, hoy más que nunca se impone el diálogo y sacar la violencia de la política, para alcanzar la paz que aborde la superación de las causas que originan el conflicto.

Dirección Nacional

Ejército de Liberación Nacional

Octubre 15 de 2018

PARAMILITARES DE SEGOVIA ATACAN TRANSPORTE PÚBLICO



Fotografía de Jesús Abad Colorado

Alertamos a las comunidades del nordeste antioqueño y denunciamos ante los organismos de Derechos Humanos, ONG's y la comunidad internacional de los acontecimientos que están sucediendo en los municipios de El Bagre y Segovia, con la confrontación armada del paramilitarismo que está disputándose el control del territorio, bajo la mirada complaciente de las instituciones municipales y militares; con estos hechos nuevamente las víctimas son las familias humildes e inocentes, pues son el blanco de estas bandas paramilitares.

Como evidencia de lo anteriormente mencionado, el día jueves 4 de octubre fue atacado por los paramilitares un vehículo de trasporte público, conducido por un señor conocido con el sobrenombre de Robocop, en el sector Los Chorros, cerca de Cañaveral, Segovia, llevando de pasajeros unos niños y dos mujeres, como resultado del ataque murió la señora Geraldine Chaverra Gallego y la señora Lorena resultó herida de gravedad.



El Ejército de Liberación Nacional rechaza estos hechos que atentan contra la integridad y la vida de la población civil, no llevamos a cabo dicha acción, y reiteramos que como organización revolucionaria siempre hemos sido respetuosos de la vida y la población civil, por lo que no atentamos contra un vehículo de servicio público que transporta a nuestras comunidades.

Como siempre, los medios de comunicación oficiales nos señalan de ser los responsables de este tipo de acciones, queriendo encubrir al paramilitarismo y su alianza con las instituciones del Estado colombiano; dejando claro que los medios de comunicación están al servicio de las élites económicas y políticas y sus instituciones que favorecen al paramilitarismo.

Desde el Frente guerrillero José Antonio Galán que hace presencia en el nordeste antioqueño exhortamos a las comunidades del territorio, a las organizaciones sociales y a los organismos de Derechos Humanos a romper el miedo y no dejarse intimidar y denunciar estos hechos, para que no quede en la impunidad bajo la complacencia de las autoridades políticas y militares.

A la comunidad internacional se le hace el llamado de investigar estos acontecimientos que causan temor y zozobra en nuestros territorios y atentan contra la esperanza de la construcción de la paz.

¡Colombia para los trabajadores!
¡Ni un paso atrás liberación o muerte!

Frente Guerrillero José Antonio Galán
Ejército de Liberación Nacional

Montañas del nordeste antioqueño.
Octubre de 2018.

Himelda Ascanio



PERSEGUIDOS, DESPOJADOS Y SILENCIADOS

"Y así el Odio está condenado
a la suerte lamentable de
no poder dormirse jamás bajo la mesa"
Charles Baudelaire (1821-1867)

El Informe sobre persecución política en Colombia, durante los 7 primeros meses de 2018, realizado por el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) [1] asegura que el método de victimización que más usó el régimen fue la amenaza con 202 casos, cometidas sobre todo por los paramilitares. Luego estuvo la detención arbitraria con 90 casos, cometidas en mayor medida por agentes de la Policía Nacional, y en tercer lugar estuvieron las ejecuciones extrajudiciales con 69 casos; las describe como "particularmente graves" y denuncia que sus responsables son los grupos paramilitares y miembros de la Policía y el Ejército. Norte de Santander, Valle del Cauca, Cauca y Nariño son los Departamentos con más índices de violencia y violación a los Derechos Humanos.

El silenciamiento de este genocidio es otro aspecto de la persecución recrudecida. La Fundación

para la Libertad de Prensa (FLIP) denunció esta semana, que en lo que va de este año, 89 reporteros en el país han sido víctima de intimidaciones por su activismo social [2]

El conflicto en Colombia, tiene dos objetivos que, con frecuencia se superponen en la práctica: apoderarse de la tierra y los recursos naturales que ella posee; y los medios para lograr ambos objetivos son también dos: tanto someter a la población que ocupa el territorio y enseguida despojar a los dueños de la tierra. Como esas poblaciones no siempre se someten, las alternativas son migrar o morir.

El genocidio indígena prosigue

La comunera indígena Nasa, Celmira Chilgueso Hilamo de 34 años, fue violada y asesinada el 15 de octubre, en la vereda Pílamo del Resguardo de López Adentro, denunciaron las autoridades indígenas del Resguardo de Huellas, en Caloto, norte del Departamento del Cauca. La asesinada deja tres huérfanos de 5, 8 y 13 años de edad.

La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), denuncia que mientras un grupo de indígenas realizaba una actividad de liberación de la madre tierra, fue agredido con violencia desmedida por la policía militarizada del Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD); agresión que dejó heridos a 11 comuneros, atacados con gases lacrimógenos y pistolas marcadoras [3]

Desde el 2005, cuando iniciaron las recuperaciones de tierra en el Cauca, han sido asesinados 6 comuneros indígenas por el ESMAD; dichas muertes se presentaron por el empleo excesivo de la fuerza con armas no letales.

En este mismo sentido las comunidades indígenas del Cauca denuncian que 12 líderes de Caloto y Corinto, aparecieron en un panfleto firmado por las Águilas Negras. El mensaje era directo: habían sido declarados objetivo militar y les daban



10 días para abandonar la región [4].

Según la Defensoría del Pueblo el Cauca es el Departamento con más casos de asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos: de los 337 homicidios cometidos entre el primero de enero de 2016 y el 13 de agosto de este año, 83 se han registrado en esa región, el 25 por ciento del total del país; líderes dedicados en su mayoría a la reclamación de tierras y la sustitución de los cultivos de uso ilícito.

¿Para qué incendian lugares sagrados de los Kankuamos?

La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), denunció que el pueblo Kankuamo el pasado jueves 18 de octubre, en horas de la noche, sufrió la quema de una Kankurwa, o Casa ceremonial de hombres, en la comunidad de Atánquez, Cesar. Lugares ceremoniales que son de vital importancia para la conservación de sus tradiciones, y la



quema de los mismos ha sido una estrategia usada desde la Colonia como arma de intimidación y amedrentamiento.

Para los indígenas, que intentan recuperar las tierras que les pertenecieron a sus ancestros, la persecución y la cifra de comuneros asesinados van en aumento; pero su lucha no da tregua. Dijo un líder kankuamo, que:

"Lo que buscan es atemorizarnos para detener nuestros procesos, y su forma de callarnos es amenazándonos para que abandonemos el territorio, pero nosotros no nos vamos a ir, cuéstenos lo que nos cueste, porque eso significaría poner en riesgo la continuidad de nuestro proyecto".

Otros mártires populares

En Cartagena del Chairá, Caquetá, el 11 de octubre fueron asesinados los líderes campesinos Óscar Aníbal España Vicepresidente de la Junta de acción comunal de la vereda Recreo Alto, y Orlando Tovar.

En Convención, Norte de Santander, el 13 de octubre fue asesinado Dioselí Noriega, Presidente de la Junta de acción comunal de la vereda La Laguna.

La paz vencerá al odio racista

La alianza criminal entre paramilitarismo y Fuerzas Armadas no ha sido desmantelada. Ni siquiera ha sido reconocida, pues el Gobierno sigue negando lo evidente: que el paramilitarismo existe y se fortalece en todo el territorio nacional. Esta realidad conduce a la vergonzosa conclusión de que la matanza de líderes se puede realizar con impunidad, para provecho económico y político de una minoría de poderosos.

Debemos sacudir la indiferencia y esa cultura en la cual se ha normalizado el asesinato de los nuestros. Estamos ante un genocidio. Cuando matan a un dirigente social, no solo aterrorizan a una comunidad entera de cientos, sino de miles de personas.

Denuncian las autoridades indígenas del Resguardo Huellas de Caloto, que:

"Hoy vemos la promesa de paz del Gobierno como una gran mentira, una promesa que se destruye por el odio de las élites políticas y económicas que utilizan sus medios de comunicación para confundir y distorsionar la realidad que vive el país y los pueblos indígenas".

---

[1] https://pacifista.tv/notas/la-tormenta-de-la-guerra-no-escampa-en-el-catatumbo/

[2] http://caracol.com.co/radio/2018/10/18/nacional/1539857755_752127.html

{3] http://anterior.nasaacin.org/index.php/informativo-nasaacin/nuestra-palabra-kueta-susuza-2013/7418-cauca-colombia-violencia-del-esmad-en-medio-de-los-diálogos-entre-gobierno-y-comunidades-indígenas

[4] https://pacifista.tv/notas/lideres-nasa-cauca-asesinatos-amenazas-caloto/

Álvaro Solano

COLOMBIA: UN CONFLICTO ARMADO NO INTERNACIONAL



La periodista María Jimena Duzán en su último libro, "Santos: Paradojas de la paz y del poder" [1], explica en el capítulo 5, cómo estallaron las diferencias entre Uribe y Santos:

"La gota que rebosó la copa se produjo en marzo de 2011, cuando el presidente Santos decidió reconocer de manera pública que en Colombia sí había un conflicto armado y no una amenaza terrorista, como sostenía Álvaro Uribe. El reconocimiento lo hizo dentro de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras que puso en consideración del Congreso, cuando por primera vez el Estado aceptaba su responsabilidad en el conflicto y se comprometía a devolverles a los campesinos las tierras arrebatadas por la violencia".

Siete años después, sigue la rivalidad entre Santos y Uribe. Prueba de ello es el discurso del presidente del Senado, Ernesto Macías -un connotado seguidor de Uribe-, del pasado 7 de agosto, hecho en la posesión de Duque como presidente de Colombia, donde dijo que Colombia no ha tenido un conflicto armado interno, sino una "amenaza terrorista".

Este debate no es sólo entre dos conceptos, sino entre un grupo de la élite

liderado por Santos, que se muestra dispuesto a la conciliación, y el otro encabezado por Uribe Vélez, movido por el odio y dispuesto a "hacer trizas la paz".

Siete décadas de legislación humanitaria

La normatividad humanitaria no prohíbe las guerras, solamente busca regularlas. El conjunto de estos Protocolos se llaman Derecho Internacional Humanitario (DIH); los principales de ellos fueron aprobados en 1949 y 1977.

Producto de las reflexiones extraídas de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), en 1949 se pactaron los 4 Convenios de Ginebra, para proteger a los civiles y no combatientes durante las guerras.

En 1977 se firmaron 2 Protocolos adicionales a los Convenios de 1949, destinados a mejorar la protección de las víctimas en los conflictos armados; el #1 dedicado a los conflictos armados internacionales y el #2 a los conflictos armados de carácter no internacional, como el que sufrimos en Colombia.

En 1991 la Constitución Política de Colombia en el Artículo 294-2 integró el Derecho Internacional Humanitario al Bloque constitucional del país.

El 16 de diciembre de 1994, el Congreso de Colombia por medio de la Ley 171, aprobó el Protocolo 2, hecho en Ginebra el 8 de junio de 1977, "adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional".

En 1995, la Corte Constitucional realizó la revisión constitucional de la Ley 171, en la Sentencia C-225; en la que el ponente fue el magistrado Alejandro Martínez Caballero.

El DIH y el conflicto armado no internacional

Según el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra los conflictos armados internos, son aquellos, que:

- Se desarrollan dentro del territorio de un Estado.
- Que enfrentan a las fuerzas armadas estatales con fuerzas armadas disidentes,



- Las que cuentan con un mando responsable,
- Quien conduce operaciones sostenidas y concertadas en el territorio, y
- Aplican el Protocolo II.

Teniendo en cuenta estos criterios, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la ONU, los expertos en DIH, los manuales de las Fuerzas Militares, los defensores de derechos humanos, etc., aceptan que en Colombia existe un conflicto armado interno.

Romaric Ferraro del CICR declaró a BBC Mundo que "reconocer el conflicto es dar claridad jurídica a la situación fáctica que hay en este país" y además agrega "el hecho que haya un conflicto armado provoca la aplicación de una normativa específica, que es el DIH, que sirve para proteger a las víctimas y para regular los medios y métodos de combate" [2].

El profesor Alejandro Valencia Villa dice que "no podemos tapar el sol con las manos y negar que en este país existen hostilidades de carácter



colectivo que enfrentan fuerzas de grupos armados organizados, dirigidos por un mando responsable, contra las fuerzas del Estado" [3].

Desarrollos en la legislación colombiana

El DIH sólo aplica en situación de conflictos armados. De modo que hablar de DIH es sinónimo de reconocer la existencia de un conflicto.

El propio Estado colombiano, por medio de sus poderes legislativo, judicial y ejecutivo, ha reconocido en repetidas ocasiones la existencia de este conflicto y la aplicabilidad del DIH.

La Ley 1448 de 2011, en su Artículo 3 reconoce que el concepto de víctimas aplica a quienes sufren graves violaciones al DIH.

La Tutela resuelta por la Corte Constitucional en la Sentencia T-274/18, de julio de 2018, donde en un caso presuntamente vinculado al ELN, habla de "violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno".

El poder ejecutivo ha reconocido la existencia de conflicto armado no internacional con el ELN. Por ejemplo, el Alto Comisionado para la Paz se ha referido en múltiples ocasiones a la obligatoriedad del DIH para el ELN, como en su Declaración del 4 de septiembre de 2017. También el Ministerio de Defensa, ha considerado apropiado el uso de la fuerza en el marco del DIH contra el ELN, en virtud de las Directivas 015 y 016 de 2016 del propio Ministerio de Defensa.

La legalidad de los nuevos ricos

El Gobierno de Duque quiere volver a negar la existencia de un conflicto interno, con el objetivo de desconocer los acuerdos de paz con las FARC, y para negar la continuidad del proceso de solución política con el ELN.

Bajo la justificación de "resguardar la legalidad", en la reforma a la justicia que presenta el Gobierno, pretende acabar con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), eliminar las privaciones de la libertad por causa del conflicto y el narcotráfico como delitos conexos; además de intentar extraditar a los firmantes de los acuerdos de paz.

Si este Gobierno desconoce acuerdos de paz anteriores firmados como Estado, contando con instituciones multilaterales y países amigos como Garantes de tales pactos, se invalida como parte contratante en futuros acuerdos que involucren a la comunidad internacional.

Negar la existencia del conflicto interno en Colombia es esconder la raíz del problema y, por tanto postergar una solución efectiva, que evite nuevas víctimas y repare las actuales.

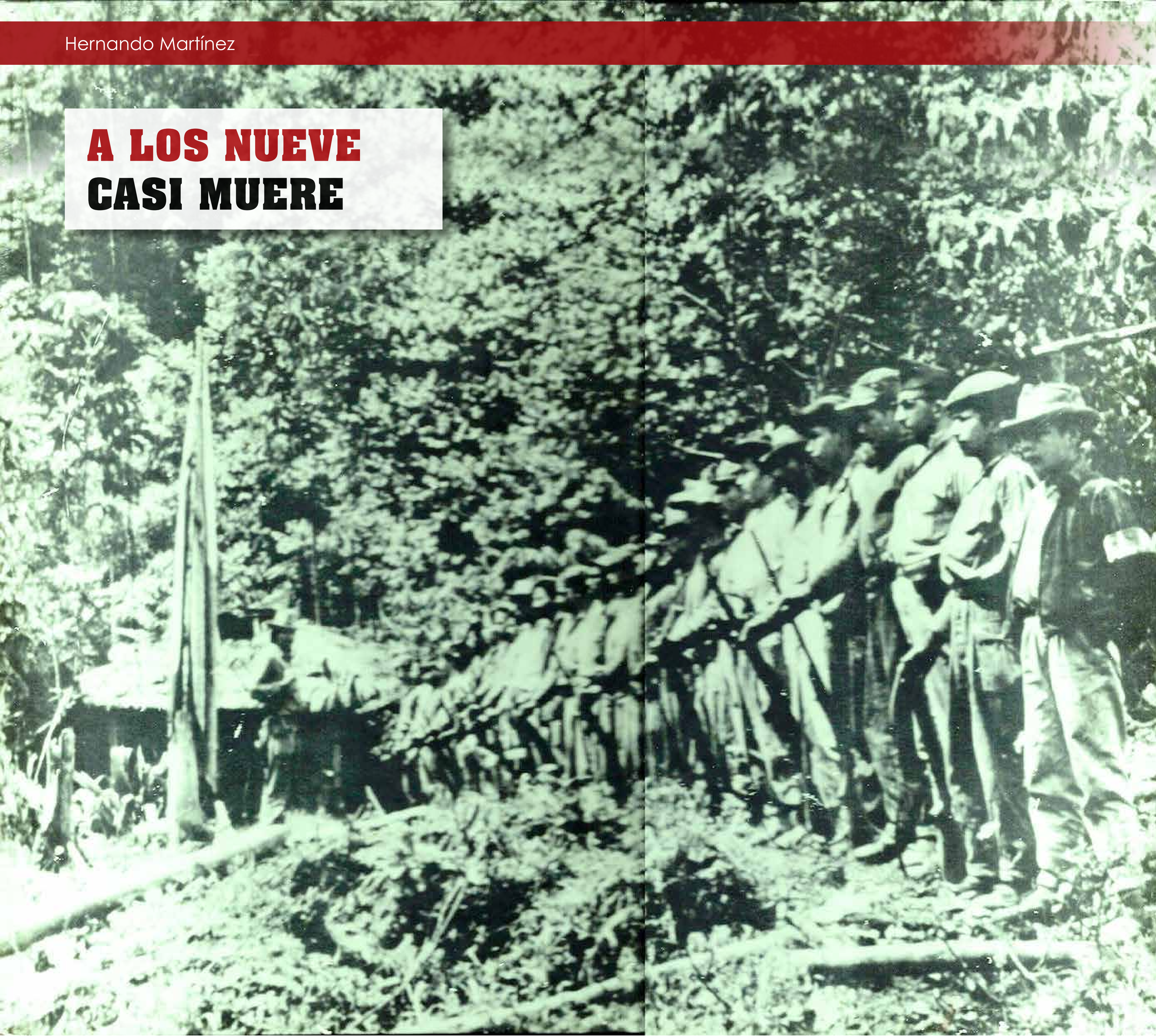
---

[1] Santos: Paradojas de la paz y del poder. María Jimena Duzán. Penguin Random House Grupo Editorial, julio de 2018, página 219.

[2] BBC Mundo, https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/05/110511_colombia_impliaciones_reconocimiento_conflicto_armado_jrg

[3] BBC Mundo, 11 de mayo de 2011.

[4] "Balance humanitario 2018", Oficina del CICR en Colombia páginas 1 y 3.



Hernando Martínez

A LOS NUEVE CASI MUERE

La Operación Anorí, fue una serie de combates desarrollados entre agosto y octubre de 1973, entre una columna de guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional y el Comando Operativo #10 de fuerzas combinadas de Ejército, Marina y Aviación del Gobierno de Misael Pastrana (1970-1974).

La guerrilla entró a un terreno desconocido y geográficamente desfavorable limitado por los ríos Porce y Nechí, en el municipio de Anorí, Antioquia.

Las fuerzas del Gobierno aprovechando las condiciones desventajosas para la guerrilla, realizaron una operación represiva contra la población, aislando a la guerrilla de su base de apoyo y luego mediante sucesivos cercos, y después de innumerables combates, aniquiló la mayor parte de la columna de más de 80 hombres y mujeres.

La operación culminó el 18 de octubre, con la muerte del jefe operativo Efrén y de los comandantes guerrilleros Manuel y Antonio Vázquez Castaño.

Esta es una de las batallas más significativas, en la guerra interna de Colombia. Hecho que más allá de los resultados militares inmediatos, generó polémicas en cuanto a la posibilidad de la derrota militar a la insurgencia, así como sembró dudas sobre el porvenir político del alzamiento armado.

La contrainsurgencia de los años sesenta

Se estaba cerrando la primera década del presente ciclo de levantamiento armado, iniciado con en el surgimiento de las guerrillas revolucionarias en 1964.

Con la pacificación de 1957 impuesta a la guerrilla liberal, la oligarquía liberal - conservadora dio inicio al Frente Nacional (1958-1974), que excluyó e ilegalizo a los movimientos populares.

En territorios del Tolima, el Caquetá y Huila, grupos de ex-guerrilleros liberales refugiados de la persecución de paramilitares de extrema derecha -la Chulavita- y el ejército, fueron nuevamente atacados; con la excusa de que estaban organizando "repúblicas independientes"; como resultado de este ataque se conformaron las FARC.

Mientras tanto. en el Magdalena Medio, el régimen continuó la persecución contra los ex-guerrilleros de Rafael Rangel, y de los obreros y campesinos de los alrededores de Barrancabermeja, que pedían indemnización de las parcelas pisoteadas por la petrolera Shell y soberanía en el manejo del recurso petrolero; entorno de resistencia en que se gestó el alzamiento armado del ELN.

La candidatura no oligárquica de la Alianza Nacional Popular (ANAPO) ganó las elecciones presidenciales de 1970, pero con el fraude impusieron al candidato del Frente Nacional oligárquico; robo que motivó la creación de una nueva guerrilla, el M19.

Para 1973, las guerrillas estaban aprendiendo a resistir y a luchar por sus sueños, el Programa



Agrario, la "Democratización y soberanía". La batalla de Anorí fue un episodio sobresaliente de este aprendizaje.

Resistencia armada y solución política

Quienes quieren resolver militarmente el conflicto aniquilando a la guerrilla y al movimiento social y político alternativo, olvidan que la contrainsurgencia ha empleado todo tipo de medidas de terror, y de destrucción militar, que en ocasiones como en Anorí debilitan por unos años la capacidad insurgente, sin causar la derrota de la guerrilla revolucionaria.

La batalla de Anorí junto a desgastes del ELN, produjo una cri-

LOS QUE INTENTARON SOLUCIONES POLÍTICAS



Antonio Galán | Rafael Uribe | Jorge E. Gaitan | Guadalupe Salcedo | Camilo Torres | Jaime Pardo L. | Manuel Cepeda | Carlos Pizarro

sis de 1975 a 1980, superada por la inserción hecha en los sectores populares y sus luchas.

Pasados 45 años, del revés táctico de Anorí, el ELN ha consolidado su capacidad de lucha y resistencia y desde esta realidad propia, se dispone junto a todas las fuerzas políticas, a que transitemos a la democratización y la paz.

Al ELN, así como a muchas organizaciones sociales y políticas, le preocupa que desde el Gobierno y desde otras instituciones y grupos de empresarios, se siga actuando con el precepto de que, el conflicto se resuelve castigando a los malos, aplicando la consigna mafiosa de que "el que las hace la paga", por lo cual priorizan desde el Gobierno la salida militar.

El impacto de esta batalla

Para el ELN la experiencia de Anorí interiorizó la reflexión sobre cómo una fuerza guerrillera numerosa, sólo puede moverse en un territorio donde el apoyo popular y el conocimiento del terreno se conjuguen, para salir airosos de las operaciones antiguerrilleras.

Pero la mayor lección es moral, la del compromiso ético con la causa popular, ejemplificada por las guerrilleras y guerrilleros que, hace 45 años, entre los ríos Porce y Nechí, liderados por los comandantes Manuel y Antonio Vázquez Castaño, asumieron el reto de vencer las penurias, la cárcel y la muerte para mantener en alto la bandera y los propósitos de la lucha revolucionaria.

Es decir que los verdaderos guerrillero y guerrilleras del ELN asumen los retos y ello se sintetiza en la histórica consigna de: ¡Ni un paso atrás Liberación o Muerte!

SAN ROMERO DE AMÉRICA

por los pobres, contra el odio



"No se puede terminar con la guerra más que cuando haya la seguridad razonable de que no volverán a darse las condiciones que la hicieron estallar... El fin de las hostilidades sin garantías suficientes no traería la pacificación y, menos aún, una paz justa y consolidada... sería una vergüenza nacional que hubiera sido en vano tanta sangre derramada y tanto trabajo realizado, si no se lograra un avance sustancial hacia un nuevo orden social, no estructurado según los intereses de las minorías, sino según las necesidades y la voluntad de las mayorías".

«El Salvador en estado de diálogo: aporte del diálogo al problema nacional».
Ignacio Ellacuría (1930-1989), Jesuita asesinado 9 años después que Monseñor Arnulfo Romero.